

**ACTA Nº 5**

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA CUBRIR PLAZAS Y/O PUESTOS DE TRABAJO DE FONTANERO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.**

**Primero:** Reunidos en Baza el día 22 de Julio de 2.022, siendo las 8.00 h, se reúnen los integrantes del tribunal calificador para valorar el ejercicio de tipo test, para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para cubrir 1 puesto de **FONTANERO** mediante el procedimiento de oposición libre y cuya selección se efectúa conforme a las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022.

Presidente Francisco Sanchez Ibarra

Vocales Oscar Martinez Talavera, José Martinez Domene y  
Faustino Vico Sanchez

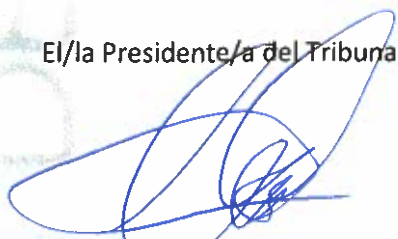
Secretaria Carmen Ángel Merino

**Segundo:** Tras la realización de la fase de oposición la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes ha sido:

DNI	FASE OPOSICION
45714424S	NO APTO
76149451Q	5,75
52513378P	NO APTO
52526076X	5,25
52516265C	NO APTO
52515592Z	5,83
45925669M	NO APTO
45717362D	NO APTO
45719752F	NO APTO
45718648F	5,66
52524393Y	NO APTO
52515557W	NO APTO
76144642Z	5,00
45711455J	NO PRESENTADO/A
76143144B	NO PRESENTADO/A
52512265E	NO PRESENTADO/A
52518894G	NO PRESENTADO/A
45869525G	NO PRESENTADO/A
29083571W	NO PRESENTADO/A
76145258D	NO PRESENTADO/A

Por último, se levanta la presente Acta, en Baza a 22 de julio de 2022, siendo las 10.30 horas, que firma el Presidente del Tribunal, conmigo el secretario, que doy fe.

El/la Presidente/a del Tribunal



Fdo.- Francisco Sanchez Ibarra

El/la Secretario/a del Tribunal



Fdo.- Carmen Ángel Merino

**Se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición para el 2º ejercicio, de carácter práctico, para el lunes día 25 de julio de 2022 a las 9.30 h en las instalaciones municipales en el Polígono Industrial “La Noria”.**

Contra la propuesta del Tribunal, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la colocación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.